

¿QUÉ SON?

Cobertura urgente, con carácter extraordinario, de vacantes concretas no adjudicadas en llamamientos ordinarios.

REQUISITOS

Titulación-es de la especialidad convocada.

[Orden de titulaciones*](#)

Expediente-s académicos.

Master de formación pedagógica.

SOLICITUDES

En la página de [Profex](#)

[Acceso](#) con Rayuela o DNI

Plazo de solicitud: **24 o 48 h.**

Subir en **1 sólo archivo pdf** todas las titulaciones que se posean y sus expedientes.

Subir **1 archivo pdf** del master o indicando si no se tiene o se está ejecutando.

ADJUDICACIÓN

Asignación telefónica. Informando del:

- Día de entrega de documentación a la [Delegación Provincial](#) correspondiente.
- Día de incorporación ([Toma de posesión](#)).

Orden para la asignación:

- 1º** Mayor experiencia docente en la especialidad en Extremadura.
- 2º** Lista ordinaria de la especialidad.
- 3º** Lista supletoria de la especialidad.
- 4º** Lista extraordinaria de la especialidad.
- 5º** Docentes sin estar en las listas de la especialidad (que reúnan los requisitos) ordenados por expediente académico*.

Si no se presentaran docentes que reúnan los requisitos:

Excepcional: Docentes de la especialidad sin el requisito del master ordenados por expediente académico*.

* solo se valorará el expediente académico, cuando la titulación esté dentro de la columna "titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interinos" de la Orden de titulaciones.

PUBLICACIÓN

A los pocos días en la página de [Profex](#)

NORMATIVA

[Decreto de interinidades](#) artículo 21.1